

SELOOVARTO. VERO
TE MARAVEDIS. ANO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

La Real Justicia se pongan en el Archivo y deano de
en el Alfabeto formado de los papeles; Y así mismo se
ponga testimonio en brebe y relación de una escrupulosa
y lenta en la Contaduría =

En este estado entro en este Ayuntamiento. el Sr. D. Miguel de
Zilia =

P. 9
Lento =

El Sr. D. Juan Antonio Garza Saxon = Ayo que escrupu
losamente en la prisión de Dolores el Señor opaga el trigo
que en el Acuerdo que esta Ciudad hizo en el Cabildo
proximo pasado en el que Concurrió el que propone
Habiendo reflexionado separare Cosa escrupulosa

por lo que es de sentir y que los que previene a los Vecinos
paguen entrego del Porro sino es buelban la Canndad
Segun he esta al Porro que es como lo da esta Ciudad

Por lo que Conviene al Acuerdo = Y por la Ciudad en
tendencia = No de se guardado Acordado =

Declaratoria
del M. A. L. P.
de los Morote =

Se habuelto a ver el memorial dado por el M. A. L. P. de los
Morote ex difinidos y guardados de el Real Combeno de
S. Maria delas Huertas extramuros desta Ciudad y orden de
nro. Sr. Sanz. el que se dio en el Ayuntamiento de 20 de Abril del
año pasado de setecientos treinta y nueve, y por la Ciudad en el
Año se ponga original en este Libro Capitular, y que por las Con
tinuadas Negocias que han ocurrido no se ha podido resolver
hasta ahora, y remontrando esta Ciudad lo que al asunto de el
Libro escrito por dho. M. A. L. manifestandose por el lo mismo

